

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8778 PONTEVEDRA

Edicto.

D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Por el presente, hago saber: Que en procedimiento concursal número 000230/2014 referencia al deudor GPFOT 2006 III, S.L., con CIF número B-36.982.916, por auto de fecha 9 de enero de 2017 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por íntegra satisfacción de todos los créditos reconocidos.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Vigo, 9 de enero de 2017.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170007596-1